

*Pablo Hidalgo & Asociados*  
CONSORCIO JURIDICO

28063

*Dr. Pablo Hidalgo Nieto*  
*Dr. Edwin Paguay*

*Ab. Juan Pablo Morales*  
*Ab. María Verónica Sánchez*

29/09/04

151597

Quito, 27 de julio del 2004.

CE  
Ingreso al  
Sistema  
2004-09-29.

CJ - 195 - 2004.

Señores  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
Presente.-

SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS  
Jaime Trujillo  
C.A.U.

Albita  
28 SET. 2004  
10h

27 SET. 2004

151597

De mis consideraciones:

Por la presente, me permito remitirles la tercera copia certificada de la escritura pública de Cesión de participaciones de la compañía GLOBAL CONTAINER ECUADOR CIA. LTDA., en la cual transfiere la señorita Paulina Fuentes Fuentes todas sus participaciones de la mencionada compañía a favor del señor Waldo Alex Carrasco, realizada en la Notaria Vigésima Quinta, ante el Dr. Felipe Iturralde Dávalos, el 23 de junio del 2004, debidamente inscritas en el Registro mercantil del cantón Quito el 7 de julio del 2004.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales consiguientes.

Firmo como su abogado patrocinador, debidamente autorizado.

Atentamente;

**DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS**  
**NOTARIO**



NOTARIA  
VIGÉSIMA QUINTA  
QUITO



**CESIÓN DE PARTICIPACIONES CELEBRADA EN LA**  
**COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

**DENOMINADA:**

CÍA. GLOBAL CONTAINER ECUADOR CIA. LTDA.

**CEDENTE:**

SRTA. PAULINA DEL PILAR FUENTES FUENTES

**CESIONARIO:**

SR. WALDO ALEX CARRASCO SWEARS

**CUANTÍA:**

USD \$ 250,00

**DI: 4 copias**

**S. J. F. R.**

\*\*\*\*\*

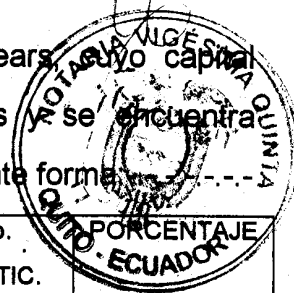
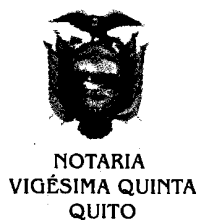
\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy miércoles veintitrés (23) de junio del año dos mil cuatro (2.004), ante mí Doctor FELIPE ITURRALDE DÁVALOS, Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, comparecen: Por una parte, en calidad de cedente, la señorita <sup>(1)</sup>PAULINA DEL PILAR FUENTES FUENTES, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte, en calidad de cesionario el señor WALDO ALEX CARRASCO SWEARS, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos; a

1 quienes de conocer doy fe, en virtud de que me exhibieron sus cédulas de  
2 ciudadanía, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí el  
3 Notario, agrego a esta escritura como documentos habilitantes.- Los  
4 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y chilena,  
5 respectivamente, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito,  
6 Distrito Metropolitano, con capacidad legal para contratar y obligarse que la  
7 ejercen en la forma antes indicada; y, me solicitan elevar a escritura pública,  
8 la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo a continuación  
9 es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a  
10 su digno cargo, sírvase insertar una de Cesión de Participaciones de la  
11 compañía **GLOBAL CONTAINER ECUADOR CIA. LTDA.** al tenor de las  
12 siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la,  
13 celebración de la presente escritura, por una parte, la señorita Paulina del  
14 Pilar, en su calidad de **Cedente** de quinientas participaciones de la  
15 compañía **GLOBAL CONTAINER ECUADOR CIA. LTDA.** y; por otra parte,  
16 el señor Waldo Alex Carrasco Swears, de estado civil soltero en calidad de  
17 **Cesionario.** Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad  
18 ecuatoriana y chilena respectivamente, domiciliados en esta ciudad de  
19 Quito, capaces para contratar y obligarse.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**  
20 **a)** Mediante escritura pública otorgada el veintiséis (26) de marzo del dos  
21 mil cuatro (2004), celebrada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón  
22 Quito, Doctor Felipe Iturralde Dávalos, se constituyó la compañía **GLOBAL**  
23 **CONTAINER ECUADOR CIA. LTDA.,** la cual se encuentra debidamente  
24 inscrita en el Registro Mercantil de esta ciudad de Quito, con fecha tres (3)  
25 de mayo del dos mil cuatro (2004), bajo el número mil noventa y nueve  
26 (1099), tomo ciento treinta y cinco (135). **b)** En Junta General Universal de  
27 Socios de la compañía **GLOBAL CONTAINER ECUADOR CIA. LTDA.,**  
28 celebrada en la ciudad de Quito, con fecha veintiuno (21) de junio del dos  
29 mil cuatro (2004), las socias de la compañía resolvieron: Autorizar a la  
30 señorita Paulina del Pilar Fuentes Fuentes a ceder sus participaciones de la

**DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS**  
**NOTARIO**



1 compañía a favor del señor Waldo Alex Carrasco Swears, cuyo capital  
2 actualmente es de Mil Quinientos Dólares Americanos y se encuentra  
3 distribuido conforme el cuadro de Integración de la siguiente forma:-----

| SOCIO                      | CAP.<br>SUSCRITO  | CAP.<br>PAGADO  | No.<br>PARTIC. | PORCENTAJE  |
|----------------------------|-------------------|-----------------|----------------|-------------|
| Silvia Narváez Quilachamín | \$ 500,00         | \$250,00        | 500            | 33.34%      |
| Paulina Fuentes Fuentes    | \$ 500,00         | \$ 250,00       | 500            | 33.33%      |
| Alicia Arocha              | \$ 500,00         | \$ 250,00       | 500            | 33.33%      |
| <b>TOTAL</b>               | <b>\$1.500,00</b> | <b>\$750,00</b> | <b>1.500</b>   | <b>100%</b> |

4 **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes  
5 expuestos la señorita Paulina del Pilar Fuentes Fuentes, en mérito de los  
6 títulos antes expuestos, en su calidad de Cedente declara que, debidamente  
7 autorizada por la Junta General Universal de Socios de la Compañía  
8 GLOBAL CONTAINER ECUADOR CIA. LTDA., transfiere todas sus  
9 participaciones de la compañía a favor del señor Waldo Alex Carrasco  
10 Swears. Esta cesión comprende todos los derechos y obligaciones  
11 inherentes a la calidad de socio de la compañía, previstos en la Ley y en el  
12 Estatuto Social.- **CUARTA: CLAUSULA ESPECIAL.-** En la presente Cesión  
13 de Participaciones las señoritas Silvia Jeaneth Narváez Quilachamín y Alicia  
14 Arocha en calidad de socias de la compañía GLOBAL CONTAINER  
15 ECUADOR CIA. LTDA., renuncian al derecho preferente de adquirir las  
16 participaciones negociadas en la forma detallada anteriormente, la renuncia  
17 a las participaciones se realiza ejerciendo el derecho establecido en el  
18 literal f) del artículo ciento catorce (114) de la Ley de Compañías vigente.-  
19 **QUINTA: PRECIO.-** El precio pactado para la presente Cesión de  
20 Participaciones asciende a Doscientos Cincuenta Dólares Americanos (USD  
21 \$ 250,00), todas cotizadas en su valor nominal de un dólar americano (USD  
22 \$ 1,00) cada una, cantidad que la Cedente manifiesta haber recibido del  
23 Cesionario, a su entera satisfacción, en dinero en efectivo por lo tanto  
24 declara no tener ningún reclamo que efectuar.- **SEXTA: CUADRO DE**  
25 **INTEGRACIÓN DEL CAPITAL.-** Como resultado de la presente cesión de

1 participaciones, el cuadro de integración del capital de la compañía  
2 GLOBAL CONTAINER ECUADOR CIA. LTDA., queda conformado de la  
3 siguiente manera:-----

| S O C I O                  | CAP.<br>SUSCRITO | CAP.<br>PAGADO | No.<br>PARTIC. | PORCENTAJE |
|----------------------------|------------------|----------------|----------------|------------|
| Silvia Narváez Quilachamín | \$ 500,00        | \$250,00       | 500            | 33..34%    |
| Waldo Alex Carrasco Swears | \$ 500,00        | \$ 250,00      | 500            | 33..33%    |
| Alicia Arocha              | \$ 500,00        | \$ 250,00      | 500            | 33..33%    |
| T O T A L                  | \$1.500,00       | \$750,00       | 1.500          | 100%       |

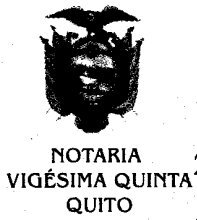
4 **SEPTIMA: CONTROVERSIAS.-** En caso de controversias derivadas de la  
5 presente cesión de participaciones, las partes resuelven someterse al  
6 arbitraje de la Cámara de Comercio de Quito, cuyo fallo será inapelable.-  
7 **OCTAVA:** EL cesionario declara que acepta la cesión de participaciones por  
8 convenir a sus intereses.- **NOVENA:** Previa la inscripción de la presente  
9 escritura en el Registro Mercantil, se sentarán las anotaciones al margen de  
10 la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía GLOBAL  
11 CONTAINER ECUADOR CIA. LTDA.- Usted señor Notario, se servirá  
12 agregar las demás cláusulas de estilo, para la plena validez de la presente  
13 escritura".- **HASTA AQUI LA MINUTA,** la misma que fue copiada  
14 textualmente, queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, y se  
15 encuentra firmada por el Doctor Pablo Hidalgo Nieto, profesional con  
16 matrícula Número dos mil novecientos veintidós del Colegio de Abogados  
17 de Quito.- Para el otorgamiento de esta escritura pública se observaron los  
18 preceptos legales que el caso requiere y leída que les fue a los  
19 comparecientes, por mi el Notario, éstos se afirman y ratifican en todo su  
20 contenido, firmando para constancia junto conmigo, en unidad de acto, de  
21 todo lo cual doy fe.-

22

23

Los compa...

**DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS**  
**NOTARIO**



1 ...recientes.-

2

3

4

5 SRTA. PAULINA DEL PILAR FUENTES FUENTES

6 C.C. 1713063566

7

8

9

10 SR. WALDO ALEX CARRASCO SWEARS

11 C.C. 12.002.643-7

12

13

14

**DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS**

15

**NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO**

16

17

18

19

20

21

22

23

24

DOCU...

25

26

27

28

...MENTOS HABILITANTES.

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171306356-6

FUENTES FUENTES PAULINA DEL PILAR

NOMBRES Y APELLIDOS 14 JUNIO 1.974

FECHA DE NACIMIENTO PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

LUGAR DE NACIMIENTO REG. CIVIL 05 A 316 0383

PICHINCHA/ QUITO PAG. ACT.

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION GONZALEZ SUAREZ 74

*Paulina*  
FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA\*\*\*\*\*

V4343V3244

IND.DACT.

ESTADO CIVIL

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

INSTRUCCION JORGE WASHINGTON FUENTES

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE MARIANA DE JESUS FUENTES

QUITO 7/12/96

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No.

629768

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

99 - 0284 1713063568  
NUMERO CEDULA  
FUENTES FUENTES PAULINA DEL PILAR  
APELLIDOS Y NOMBRES  
PICHINCHA QUITO  
PROVINCIA CANTON  
COTACOLLO  
PARROQUIA  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5  
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que  
antecede es igual al documento presentado ante mi  
Quito, 23 JUN. 2004

DR FELIPE ITURRA DE DAVALOS  
NOTARIO







*Pablo Hidalgo & Asociados*  
**CONSORCIO JURIDICO**

*Dr. Pablo Hidalgo Nieto*  
*Dr. Edison Peguay*  
*Ab. Alexandra Herrera*

*Ab. Juan Pablo Morales*  
*Ab. María Verónica Arceaga*

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS**  
**DE LA COMPAÑÍA GLOBAL CONTAINER ECUADOR CIA. LTDA.**

Fecha: 21 de junio del 2004

Clase: Sesión General Universal

En la ciudad de Quito, a los veinte y un días del mes de junio del dos mil cuatro, a las 17h00, en el local de la compañía ubicada en la Reina Victoria N2533 y Av. Colón, 10mo piso tuvo lugar la Junta General Universal de Socios de la compañía GLOBAL CONTAINER CIA. LTDA., presidida por la señorita Alicia Arrocha, debidamente representada por su Apoderada Especial la señorita Silvia Jeaneth Narváez Quilachamín conforme poder que se adjunta, quien comparece en esta condición debidamente facultada por los estatutos de la compañía, y actuando en calidad de Secretaria la señorita Silvia Jeaneth Narváez Quilachamín, se reunieron las socias de la compañía señoritas: Silvia Jeaneth Narváez Quilachamín propietaria de 500 participaciones, Paulina del Pilar Fuentes Fuentes propietaria de 500 participaciones y Alicia Arrocha propietaria de 500 participaciones de la compañía

Se deja constancia que el capital de la compañía es de 1.500,00 dólares, dividido en 1.500 participaciones iguales acumulativas e indivisibles, de un valor de \$1,00 (un dólar) cada una; por lo que, en razón de lo dispuesto en el Art. 238 de la actual ley de compañías, resolvieron y aceptaron por unanimidad celebrar la presente Junta General Universal de Socios.

Una vez instalada la Junta General con el quórum de rigor, es decir con la concurrencia del 100% del capital social, la señorita Silvia Jeaneth Narváez Quilachamín, declaró instalada la sesión de la Junta General; luego de lo cual, las socias acuerdan por unanimidad el punto a tratarse a continuación y que serán objeto de estudio y resolución:

1. Aprobación de la Cesión de Participaciones de la socia: Paulina del Pilar Fuentes Fuentes.
2. Aprobado el punto a tratarse, se da inicio a la Junta. La señorita Alicia Arrocha, pone a consideración de la junta el punto del orden del día lo relacionado con la adjudicación de todas las participaciones pertenecientes a la socia señorita Paulina del Pilar Fuentes Fuentes a favor del señor Waldo Alex Carrasco Swears.

Esta propuesta es aprobada por unanimidad de todas las socias, y la Junta resuelve aceptar la transferencia de las participaciones que se realiza a favor del señor Waldo Alex Carrasco Swears.

Sin haber otro punto que tratar, luego de un breve receso, se procedió a redactar la siguiente acta, solicitando que a la señorita secretaria resuma la resolución adoptada en la presente fecha, a fin de hacer observaciones en caso necesario, siendo resuelto lo siguiente:



Resolución # 02/21/ VI/2004

1.- ADJUDICACIÓN A FAVOR DEL SEÑOR WALDO ALEX CARRASCO SWEARS  
DE TODAS LAS PARTICIPACIONES DE LA SEÑORITA PAULINA DEL PILAR  
FUENTES FUENTES.

Apruébese con el consentimiento unánime del capital social, la Adjudicación hecha a favor del señor Waldo Alex Carrasco Swears de las participaciones que tiene en la compañía GLOBAL CONTAINER ECUADOR CIA. LTDA., la señorita Paulina del Pilar Fuentes Fuentes.

Con la decisión tomada por la Junta, el cuadro de integración del capital queda conformado de la siguiente manera:

| SOCIO                      | CAP. SUSCRITO     | CAP. PAGADO     | No. PARTIC.  | PORCENTAJE  |
|----------------------------|-------------------|-----------------|--------------|-------------|
| Silvia Narváez Quilachamin | \$ 500,00         | \$250,00        | 500          | 33.34%      |
| Waldo Alex Carrasco Swears | \$ 500,00         | \$ 250,00       | 500          | 33.33%      |
| Alicia Arocha              | \$ 500,00         | \$ 250,00       | 500          | 33.33%      |
| <b>TOTAL</b>               | <b>\$1.500,00</b> | <b>\$750,00</b> | <b>1.500</b> | <b>100%</b> |

Leída que les fue la presente acta, cuya resolución se la aprobó en todas sus partes sin observaciones, se deja constancia de que la misma fue tomada por unanimidad, así como con la concurrencia del 100% del capital social de la compañía a esta Junta General Universal de Socios, para constancia de lo cual firman todos los asistentes, recomendándose al doctor Pablo Hidalgo N. realice los trámites administrativos societarios necesarios hasta el cabal cumplimiento de lo acordado.

Dado en Quito, a los 21 días del mes de junio del 2004, siendo la 19h15.

Srta. Alicia Arrocha  
PRESIDENTE

Representada por

Srta. Silvia Jeaneth Narváez Quilachamin

Srta. Silvia Jeaneth Narváez Quilachamin  
SECRETARIA

Srta. Paulina del Pilar Fuentes Fuentes  
SOCIA

Se otor...

...gó ante mí Doctor FELIPE ITURRALDE DÁVALOS, Notario Vigésimo Quinto de este cantón y ciudad de Quito, y en fe de ello confiero ésta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente sellada, rubricada y firmada en Quito, a veintitrés de junio del dos mil cuatro.



  
**DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS**

**NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO**

**DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS**

**NOTARIO**



NOTARIA  
VIGÉSIMA QUINTA  
QUITO

ZON: Tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la Compañía **CIA. GLOBAL CONTAINER ECUADOR CIA. LTDA.** celebrada ante el Notario Vigésimo Quinto Doctor Felipe Iturralde Dávalos el 26 de marzo de 2004, cuyo protocolo se halla actualmente a mi cargo, por licencia concedida a su Titular de la Cesión de Participaciones que otorga la señorita Paulina del Pilar Fuentes Fuentes a favor del señor Waldo Alex Carrasco Swears, mediante escritura pública celebrada en esta misma notaría, el 23 de junio de 2004 que antecede.

Quito, a 1 de julio de 2004

*Maria Augusta Baca S.*

**DRA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO.**  
**NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA SUPLENTE DEL CANTON QUITO.**





**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO**



**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **1099** del REGISTRO MERCANTIL de tres de Mayo del dos mil cuatro, a fs 920 vta, tomo 135, correspondiente a la constitución de la Compañía **"GLOBAL CONTAINER ECUADOR CIA LTDA "**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, siete de Julio del dos mil cuatro. **EL REGISTRADOR.-**

*Raul Gaybor Secaira*  
**DR. RAUL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO.**



Ng